

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de 2019.Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del

Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3808/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Salta N° 1,

Secretario de Juzgado: HEREDIA GALLI, María Inés

Jefe de Despacho: BLASCO, Mauricio Gustavo STAMBONI DAY, Franco TORANZOS KILDEGAARD, Karla Cristina

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Registrese, hágase saber y archivese.-

S.G.A.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

EVMA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION